



ISSN: 2230-9926

Available online at <http://www.journalijdr.com>

IJDR

International Journal of Development Research

Vol. 13, Issue, 09, pp. 63683-63690, September, 2023

<https://doi.org/10.37118/ijdr.27139.09.2023>



RESEARCH ARTICLE

OPEN ACCESS

CONTEXTUALIZACION Y DIAGNÓSTICO CURRICULAR PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES

*Franklin M. Osorio-Galindo

Universidad Metropolitana de Educación Ciencia y Tecnología, Ciudad de Panamá, Panamá

ARTICLE INFO

Article History:

Received 11th June, 2023

Received in revised form

17th July, 2023

Accepted 06th August, 2023

Published online 29th September, 2023

KeyWords:

Inclusión, Excepcionalidad,
Talentos, Currículo.

*Corresponding author:

Franklin M. Osorio-Galindo

ABSTRACT

El presente artículo expone los resultados del primer ciclo de reflexión (diagnóstico y contextualización) de la tesis doctoral titulada propuesta de enriquecimiento curricular para la atención de los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales en instituciones educativas de Montería Colombia desde un enfoque de la inclusión, correspondiente al doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología (UMECIT). El estudio permite establecer una correspondencia pedagógica con la Política Nacional de Educación Inclusiva. Desde un paradigma cualitativo, el proceso investigativo se fundamenta en el método de Investigación Acción Participación (IAP) con un enfoque socio crítico y auto reflexivo, que se configura a través de cuatro etapas cíclicas de reflexión: reflexión inicial-contextualización y diagnóstico de la situación; desarrollo de un plan de acción; implementación del plan de acción y reflexión final. La IAP, permite integrar grupos de estudio interdisciplinarios entre docentes y los directivos de las Instituciones Educativas y consolidar la red municipal de capacidades y talentos excepcionales. El análisis de resultados documentales y entrevistas a docentes, se hizo desde un estudio comprensivo y narratológico que responde consecuentemente a las categorías: concepción institucional de la excepcionalidad, factores multicriterio para la atención del talento, modelos de desarrollo y enriquecimiento curricular y políticas nacionales para la atención a la diversidad, siguiendo como hilo conductor la pregunta que guía el trabajo investigativo ¿Cómo configurar un currículo, para las Instituciones Educativas de la ciudad de Montería, que se articule a la Política Nacional Inclusiva, para la atención de los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales?, el cual condensa los elementos que hacen parte del compromiso institucional ante la inclusión de las CyTE, a partir del currículo.

Copyright©2023, Franklin M. Osorio-Galindo. This is an open access article distributed under the Creative Commons Attribution License, which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original work is properly cited.

Citation: Franklin M. Osorio-Galindo. 2023. "Contextualización y diagnóstico curricular para la atención de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales". *International Journal of Development Research*, 13, (09), 63683-63690.

INTRODUCTION

La acción de la profesión docente se encuentra inmersa en una continua preparación y cualificación a partir de la realidad educativa, siendo ésta un medio cambiante, heterogéneo y diverso, constituido por comunidades educativas de contextos variados, niños y jóvenes con necesidades específicas y una política educativa inclusiva que día tras día exige un modelo educativo orientado al desarrollo humano y social, que incluya a todos y con todos. El acceso a la población diversa en los niveles educativos de carácter obligatorio no radica únicamente en incluirlos en un aula escolar, sino en la transformación y aplicación de una vasta gama de estrategias curriculares que respondan a las necesidades de los estudiantes y la realidad de la sociedad, es decir, una igualdad de oferta en el sistema educativo. No solamente en el acceso se atienden los requerimientos, en equidad también es necesaria la igualdad en la prestación del servicio, es decir se deriva de dos factores: igualdad de acceso y de oferta. Frente a estos conceptos Martín (2013) expone que: la equidad ha evolucionado haciéndose progresivamente más exigente. Primeramente, a la igualdad de acceso ya que todo alumno debe tener

garantizada un lugar en la escuela. También se contribuye a la equidad cuando se garantiza la igualdad de oferta (p. 9). Sin embargo, la equidad en las aulas escolares no garantiza la calidad en resultados sino existe compromiso en los responsables del sistema educativo, es decir brindando acceso, procesos de atención y resultados, este último desde la calidad (Rambla, 2012). Desde el concepto de equidad expuesto por Martín y Rambla, se visibiliza con carácter inclusivo a todos los estudiantes, con una oferta educativa que los incluya. De allí que los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales se consideran como personas que requieren atención diversificada, a partir del currículo. Para ello, se han explorado diferentes formas del desarrollo de las capacidades y talentos excepcionales, dentro y fuera de la escuela, que incluyen: la aceleración, programas de enriquecimiento, escuelas especializadas, tutorías, grupos de enriquecimiento, diferenciación curricular, entre otros (Dai & Chen, 2014; Renzulli & Reis, 2016; Garcia-Cepero & Proestakis, 2010). En este orden de ideas, la génesis o punto de partida de la investigación, estribó en proponer un modelo de enriquecimiento curricular para la atención de los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales en las Instituciones Educativas de la ciudad Montería,

en correspondencia con la Política Nacional de Educación Inclusiva, permitiendo referenciar elementos intrínsecos que dieran fe de una educación para la diversidad, frente a los propósitos trascendentales e históricos de educar a las nuevas generaciones en un mundo en el que cada día aumentan las tensiones y problemáticas sociales de todo orden. En consecuencia, se estructuró una propuesta de investigación acción participación (IAP), con un enfoque socio crítico, configurado en etapas de reflexión, comoprimera la etapa: reflexión inicial-contextualización y diagnóstico de la situación; En este sentido, la aplicación práctica de técnicas por etapas de investigación propicia la imbricación de estas de manera sistemática e integradora, con el fin de generar un proceso organizado y sistémico que permita vincular de manera creativa a cada uno de los aspectos y elementos del proceso de IAP, para sustraer de manera global los elementos de juicio que permitan configurar, a su vez, soluciones creativas y pertinentes a las necesidades sentidas del contexto.

Desarrollo

Contextualización de la política nacional de educación inclusiva y Descripción de la problemática: Parte de la diversidad en el aula, se conforma por niños con diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, entre esta población se encuentran los alumnos con aptitudes sobresalientes, los cuales son considerados con necesidades educativas especiales debido a que requieren una atención y apoyos específicos. Atendiendo lo anterior, entonces son los actores de la escuela quienes están llamados a iniciar los procesos de reflexión y formación en el conocimiento, concepciones, protocolos de caracterización y sistematización de los niños con capacidades y talentos excepcionales que están presentes en las Instituciones. Además, son quienes deben dar respuesta en relación con el tránsito a cada uno de los niveles, desde un enfoque de derechos.

Tal como lo señala el principio formulado en el Marco de Acción de Salamanca UNESCO (1994) *artículo 2 de la Declaración*.

Desde la política educativa colombiana, el Ministerio de Educación Nacional a partir del decreto 2082, proporciona criterios y orientaciones para garantizar la atención de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales, este organismo expidió el documento *Lineamientos generales de política para la atención de personas con talentos y/o capacidades excepcionales (2001)*. En este texto, se definieron por primera vez dichos conceptos, haciendo énfasis en lo que se denominan ‘capacidades excepcionales’ (identificadas en dicho documento como ‘superdotación’) y ‘talentos excepcionales’. Asimismo, planteó tres campos donde el talento se manifiesta (científico, tecnológico y subjetivo). Estas definiciones se reevaluarían en el documento de *Orientaciones* emitido en 2006 por el MEN. Es importante señalar que, en el documento de *Lineamientos de 2001*, se plantean algunos mecanismos tanto de identificación como de atención a estudiantes con capacidades excepcionales.

“Los estudiantes con altas capacidades intelectuales y/o talentos excepcionales son considerados legalmente como alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, y requieren, por lo tanto, una atención distinta a la ordinaria para que logren el pleno desarrollo de sus capacidades. Además de presentar una caracterización donde se especifiquen sus debilidades y fortalezas, es compromiso de la Institución educativas hacer los ajustes pertinentes desde el currículo. Es compromiso de las entidades territoriales y agentes educativos terciaria, garantizarles el tránsito a los niveles superiores, salvaguardando su estado de derecho” (MEN, 2015, p.24)

La apuesta educativa de Colombia y de muchas otras naciones es construir escuelas inclusivas, donde todos los estudiantes sean acogidos, no independientemente de sus condiciones, sino valorando su diversidad. Pero, como señala García-Cepero (2014) una interpretación problemática de las políticas de inclusión es aquella en la cual los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales no solo son excluidos, sino invisibilizados, pues se considera que, como ya se encuentran en la escuela por lo que no necesariamente han desertado de ella, su diversidad ha sido reconocida y mediada de

manera oportuna. De allí que, hay instituciones que realizan identificación, mas no están ofreciendo algún tipo de atención que responda a las particularidades de dicha población. Esta sería para Renzulli (2015) la regla de oro de la educación del alumnado con alta capacidad intelectual, pues consiste en la necesidad de una congruencia o cohesión entre los criterios de identificación y reconocimiento de los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales y el servicio o el programa de enriquecimiento que oferte la institución educativa.

El MEN (2015) junto con la fundación FES, adelantaron un trabajo exploratorio sobre la atención de estudiantes con excepcionalidad, el primero correspondió a la caracterización de la población estudiantil reportada en el sistema de matrícula (SIMAT) por manifestar capacidades y talentos excepcionales. El segundo fue un sondeo a secretarías de educación e instituciones educativas para identificar las acciones y concepciones presentes en las diferentes regiones, frente al manejo del tema de las capacidades o talentos excepcionales. Allí se encontró que los docentes presentan una actitud de escepticismo frente a la excepcionalidad; la tasa de reconocimiento de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales es inferior a lo esperado, lo cual posiblemente implica que es necesario realizar esfuerzos para que dicha población deje de ser invisible dentro de las instituciones educativas. Los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales, en la actualidad, se consideran una población en riesgo escolar, pues, en general, sus necesidades educativas especiales excepcionales tienden a ser desatendidas por el sistema, es posible encontrar estudiantes excepcionales en condiciones de vulnerabilidad como: estar siendo víctimas del conflicto armado, presentar discapacidad, estar sometidos a la pobreza, entre otras, igualmente pueden presentar bajos logros académicos.

De acuerdo con el MEN (2015), a pesar de la existencia actual de un marco jurídico y unos documentos iniciales que dan sustento a los mecanismos necesarios para responder a las potencialidades de dicha población, existe una brecha entre lo propuesto en los documentos y lo que se realiza en las instituciones educativas. Con base a las anteriores consideraciones esta tesis doctoral se ubica en un marco de realidad concreto: la ciudad de Montería (capital del Departamento de Córdoba - Colombia, Suramérica).

La ciudad de Montería no es ajena a esta situación, y por las características de la mayoría de sus actuales pobladores urbanos marginales y rurales caracterizados (altos índices de pobreza, desplazados, maltrato intrafamiliar, la condición de discapacidad sea física, sensorial, cognitiva o comportamental, el pertenecer a grupos étnicos con poco reconocimiento social etc.), se identifica como una población con un alto nivel de diversidad y vulnerabilidad (ver tabla 1). Ante esta realidad y dado que en general los docentes regulares que ejercen la docencia en el municipio carecen de formación específica en el campo de la inclusión, la atención a la diversidad escolar y/o atención a niños con capacidades y talentos excepcionales se ha convertido en una necesidad urgente.

De acuerdo con el MEN (2015) el porcentaje de identificación y reconocimiento de los estudiantes con excepcionalidad a nivel nacional no supera el 0.2% de la población estudiantil, este porcentaje es supremamente bajo al compararlo con el proceso de caracterización de la discapacidad. En la ciudad de Montería, el reporte del SIMAT arroja 177 estudiantes caracterizados con capacidades y talentos excepcionales de una matrícula de 84.000 estudiantes, es decir representa el 0.21%, lo cual implica que es necesario realizar esfuerzos para que dicha población deje de ser invisible dentro de las instituciones educativas.

En el año 2011 un grupo de 60 docentes pertenecientes a 10 instituciones focalizadas participaron en un diplomado sobre educación inclusiva, organizado por la Secretaría de Educación de Montería y transferido e instalado con la asesoría de la Fundación Saldarriaga Concha (Plan de formación docente 2010-2014). Este espacio de capacitación se direccionó desde el conocimiento y reconocimiento de la discapacidad y/o barreras de aprendizaje, más no desde la excepcionalidad.

Tabla 1. Reporte de la población vulnerable y diversa escolarizada en la ciudad de Montería

Niños con discapacidad y trastorno de aprendizaje año 2020	No 1876, distribuidos en: Discapacidad auditiva 89 niños Discapacidad física 108 niños Discapacidad intelectual 956 niños Discapacidad múltiple 129 niños Discapacidad psico social 235 niños Discapacidad visual 64 Sistémica 89 niños Sordo ceguera 6 niños Trastorno permanente de voz y habla 75 niños Trastorno del espectro autista 127 niños.
Población vulnerable. Esta población es atendida en varias IE, especialmente urbanas con la implementación de modelos flexibles como aceleración, círculos de aprendizaje y programas de alfabetización debido a la extra-edad de los estudiantes y su situación de inestabilidad en la ciudad.	Niños en condición de desplazamiento 4080 Hijos de desmovilizados 53 Desmovilizados de grupos armados 717
Aunque es poca, se tiene registrada en el SIMAT (2011) 231 estudiantes pertenecientes a varias étnicas indígenas	Emberákatio, Chami, Zenu, Curripaco, Inga, Guambiano, entre otras

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de matrícula SIMAT SEM 2011 y 2020

Tabla 2. Estudiantes matriculados e identificados con capacidades y/o talentos excepcionales

REPORTE DEL SIMAT - MUNICIPIO DE MONTERÍA Año 2020	
CAPACIDAD O TALENTO EXCEPCIONAL (SIMAT)	No DE ESTUDIANTES
CAPACIDADES EXCEPCIONALES	76
DOBLE EXCEPCIONALIDAD	10
TALENTO EN ACTIVIDAD FISICA, EJERCICIO Y DEPORTE	47
TALENTO EN ARTES Y/O LETRAS	29
TALENTO EN CIENCIAS NATURALES BASICAS O TECNOLOGIA	8
TALENTO EN CIENCIAS SOCIALES O HUMANAS	7
TOTAL	177

Fuente: Oficina de cobertura secretaria de educación municipal de Montería.

De acuerdo con el reporte en el Sistema de Matrícula SIMAT en el año 2020 en la ciudad de Montería se identifican 177 estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales en las Instituciones Educativas, tal como se describe en la siguiente tabla. Aunque se evidencia reporten el SIMAT de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales, la Secretaría de Educación de la ciudad de Montería, carece de una ruta de atención integral para los estudiantes que presentan excepcionalidad, lo que demuestra la poca exploración y desarrollo en esta población. Igualmente, el insuficiente desarrollo de programas en las instituciones oficiales para la atención educativa integral, que permita fomentar el potencial de aprendizaje de aquellos estudiantes que presentan CyTE, así mismo, brindar orientaciones técnicas y pedagógicas en la nominación, caracterización y desarrollo del potencial de aprendizaje y talento de dichos estudiantes en el marco de la Educación Inclusiva.

Por lo anterior, se considera importante investigar de manera participativa, activa y reflexiva para responder a las necesidades específicas de esta población escolar. Teniendo en cuenta los diferentes aspectos señalados, se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo configurar un currículo, para las Instituciones Educativas de la ciudad de Montería Colombia, que se articule a la Política Nacional Inclusiva, en la atención de los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales?

Para responder a la pregunta de investigación planteada, se configura como objetivo general Proponer un modelo de enriquecimiento curricular para la atención de los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales en las Instituciones Educativas de la ciudad Montería Colombia, en correspondencia con la Política Nacional de Educación Inclusiva., atendiendo la etapa de contextualización y diagnóstico se desarrollan los siguientes objetivos específicos: Describir los currículos de las Instituciones Educativas de la ciudad de Montería que reportan en el SIMAT estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales. Identificar en los currículos de las Instituciones Educativas de la ciudad de Montería las estrategias que permitan atender los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales. Estos dos propósitos específicos se convierten en el génesis del presente artículo.

Bases teóricas, investigativas, conceptuales y legales: Se describió el basamento teórico y conceptual que soporta la investigación. Desde los modelos desarrollista del talento, se destacan los aportes y concepciones de Joseph Renzulli y François Gagné autores contemporáneos que fundamentan la política de educación inclusiva de Colombia para la atención de los estudiantes con Capacidades y Talentos Excepcionales, a partir de los documentos emitidos por el MEN (2002, 2006, 2015). Igualmente, se tiene en cuenta los aportes e investigación de la Dra. María Caridad García-Cepero, quien participó de los equipos interdisciplinarios en la construcción de los documentos del MEN y dirige investigación sobre la emergencia del talento a nivel nacional y en otros países (Chile). En el rastreo de investigaciones relacionadas con capacidades y talentos excepcionales desde el componente pedagógico o curricular, se destaca a nivel latino americano, la experiencia de Chile, en su proceso de articulación del talento con la política educativa. A nivel nacional, se consulta la página de los grupos investigativos de Colciencias, encontrándose la universidad pontificia javeriana como una de las pioneras en desarrollar trabajos investigativos con respecto al tema. Igualmente, desde los documentos del MEN, se explican las concepciones y definiciones de capacidades y talentos excepcionales, que explora y acoge la política de educación inclusiva. Finalmente, se hace un recorrido desde los documentos internacionales que sustentan la política de atención a estudiantes con capacidades y talentos excepcionales, hasta los documentos emitidos por MEN, desde una visión comparativa teniendo en cuenta, tres aspectos: descripción, identificación o reconocimiento y acciones de atención al talento.

Bases Teóricas: En primer lugar, se presentan las concepciones y definiciones de capacidades y talentos excepcionales, se explora, desde las definiciones y posturas vista en Colombia a partir de los documentos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional, se aclara el término que se usará en este documento, para finalizar este apartado se hace una presentación de la evolución del estudio de la excepcionalidad, basado en García-Cepero & Proestakis (2010) y los modelos que explican las capacidades y talentos excepcionales. En segundo, se describen los diferentes modelos y estrategias de identificación o reconocimiento, intervención y oportunidades de desarrollo de las capacidades y talentos excepcionales en entornos

educativos. En tercer lugar, se aborda el currículo con enfoque inclusivo, visto desde modelos desarrollista del talento basado en Renzulli. Por último, se explican los distintos catalizadores intrapersonales y ambientales asociados a la emergencia del talento desde la teoría de Gagné MGD

Bases Investigativas: Este apartado evidencia el rastreo investigativo relacionado con la atención del talento desde propuestas pedagógicas y curriculares. Para introducirnos al tema, se inicia con un recorrido histórico del talento desde posturas esencialistas hasta las posturas o modelos desarrollistas desde autores contemporáneos. Para este recorrido histórico, se toman la investigación de Alandete (2010). Para adentrarse a los antecedentes investigativos, se abordó la consulta en los grupos de investigación de Colciencias, siendo la Dra. María Caridad García-Cepero la persona que ha dirigido trabajos e investigaciones en Colombia y en Latino América (Chile), desde el proyecto FONIDE y Ficomundy. Se destaca la experiencia de Chile, en el proceso de incorporación del talento a la política educativa en los años 2010 y 2012. Se destaca esta investigadora en particular, puesto que participó del análisis y estudio de los documentos emitidos por el MEN 2015 y 2017 en Colombia, trabajos que regulan y normalizan la política educativa en atención a las Capacidades y talentos excepcionales. Igualmente, se hace el análisis de trabajos investigativos en Colombia, estos se agrupan teniendo en cuenta las siguientes categorías: construcción de identidad, experiencias de instituciones educativas sobre proyectos de enriquecimiento en CTE, políticas públicas para la atención de estudiantes con CTE y reflexiones curriculares a partir de la atención educativa del talento.

Bases Conceptuales (Conceptos Definidores y Sensibilizadores): Como se expresó en capítulos anteriores, ningún modelo de la excepcionalidad va a capturar completamente las múltiples facetas internas o externas del individuo, las cuales permiten que las capacidades y los talentos excepcionales de una persona se desarrollen y se manifiesten. Es posible que la respuesta frente a las diferentes aproximaciones sea hacer una síntesis para comprender la multiplicidad de manifestaciones de excepcionalidad presentes en la realidad de las aulas y determinadas por particularidades del contexto sociocultural. Sin embargo, las directrices y orientaciones del MEN (2002, 2006 y 20215) para la política colombiana, se adopta una postura desarrollista del talento, es decir, que se puede manifestar en cualquier nivel educativo y se puede potenciar y desarrollar a partir de estrategias de articulación curricular. Para el MEN (2006) se asumen las capacidades y los talentos excepcionales como condiciones que trascienden una clasificación globalizante o académica y, a través de los criterios señalados para su identificación, relativiza el uso de las técnicas de valoración del coeficiente intelectual para su detección. Es necesario reconocer que dentro de la categoría de excepcionalidad aparecen diferentes formas de expresión tales como las personas con capacidades excepcionales globales y las personas con talentos excepcionales específicos: deportivos, artísticos, matemáticos, entre otros.

EL documento del MEN (2015) asumen para la excepcionalidad las siguientes premisas:

- La excepcionalidad se considera un fenómeno heterogéneo, por tanto, se entiende que los estudiantes excepcionales son diversos entre sí, y sus capacidades o talentos se manifiestan también de manera distinta.
- La excepcionalidad se desarrolla, por tanto, es posible encontrarla como potencial o como desempeño, no es un atributo estable en la persona, sino que requiere de condiciones apropiadas para manifestarse.
- La excepcionalidad está determinada por factores contextuales, por tanto, debe comprenderse dentro de la cultura en la cual está inmerso el estudiante. (p. 72)

La apertura en la definición de capacidades o talentos excepcionales implica que la institución debe realizar un trabajo de contextualización y apropiación de los diferentes modelos existentes para que, frente a ellos, y en el marco de las definiciones presentadas,

diseñen sus propios procesos explícitos para reconocer y atender a los estudiantes que manifiestan capacidades o talentos excepcionales.

Bases Legales: normas internacionales y nacionales que abordan el derecho de las personas con capacidades y talentos excepcionales: Inicialmente, en las décadas de los ochenta y noventa, la atención educativa a las poblaciones con capacidades y talentos excepcionales se enmarcó en la lógica de la creación de instituciones educativas especializadas y exclusivas para ellas. Posteriormente y bajo la influencia de políticas de integración educativa, se comenzó a explorar la posibilidad de integrar a la escuela común las poblaciones que manifestaban capacidades o talentos excepcionales. Esto determinó en buena medida la formulación de políticas y el desarrollo de programas a finales de la década de los ochenta y en la primera década del siglo XXI. En la actualidad, el marco de la política está centrado en los principios de la educación inclusiva y el reconocimiento y valoración de la diversidad de los estudiantes.

Se enunciaron los documentos internacionales y nacionales que sustentan la política de atención a estudiantes con capacidades y talentos excepcionales. Un elemento normativo que entra a dinamizar la atención educativa de estas surge como efecto de las sentencias establecidas desde el año 2000 y en razón de que varios niños(as) matriculados en un instituto especial por sus talentos y capacidades excepcionales, debieron retirarse del mismo porque sus familias no podían asumir sus costos y no encontraron apoyo en ninguna entidad estatal. Estas familias acudieron a la acción de tutela para que el Estado le garantizara el derecho a la educación, pues la desescolarización forzosa les trajo graves problemas de orden emocional, intelectual y social. (SU-1149, 2000; T-294, 2009; T-571, 2013; T-602/17; Aunque la legislación por sí sola no asegura el éxito de la educación inclusiva y en particular para la atención de los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales, es un aspecto muy importante, ya que contar con ella permite establecer derechos y responsabilidades, articular políticas intersectoriales y sectoriales y asegurar la prestación y mantenimiento de recursos y servicios. Es importante que la legislación de carácter general contemple la inclusión y la atención a la diversidad como un eje central, y desarrollar si fuera necesario normativas específicas que aseguren el acceso y la adecuada atención a determinados grupos de alumnos: niños con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad, capacidades excepcionales, niños migrantes agrícolas, niños de la calle, entre otros.

RESULTADOS

En esta primera etapa del proceso de la IAP, se describen las condiciones y realidades de los currículos de las instituciones educativas a través del análisis documental PEI. Se reflexionó a partir de tres dimensiones de análisis: concepción institucional de la excepcionalidad y el talento, modelos y criterios para el reconocimiento de la excepcionalidad, estrategias pedagógicas que incorpora el currículo para el desarrollo y enriquecimiento del talento. Este estudio se realizó por medio de la herramienta Atlas ti. Igualmente se conocen las apreciaciones y percepciones del coordinador y tres docentes a través de una entrevista no estructurada, se utilizó como técnica de análisis una matriz de interpretación desde la perspectiva de los informantes y el discurso teórico. La entrevista permitió visualizar acciones para la atención de los estudiantes con CyTE que se desarrollan en la IE, pero que no están explícito en el currículo. El análisis realizado al (PEI) en lo que concierne a la concepción institucional de la excepcionalidad y el talento, brindó las bases para decir que existen principios y políticas institucionales de formación integral, de procesos de formación permanentes y de cualificación constante de los procesos académicos y pedagógicos, bien delineados, se aprecia que los mismos responden a los propósitos de desarrollar las capacidades axiológicas, psicológicas, socio-afectivas y cognitivas a la luz del conocimiento técnico, científico y tecnológico que haga del aprendizaje constante y de la estimulación de las dimensiones constitutivas de la persona, el instrumento ideal para el desarrollo del talento humano de forma activa.

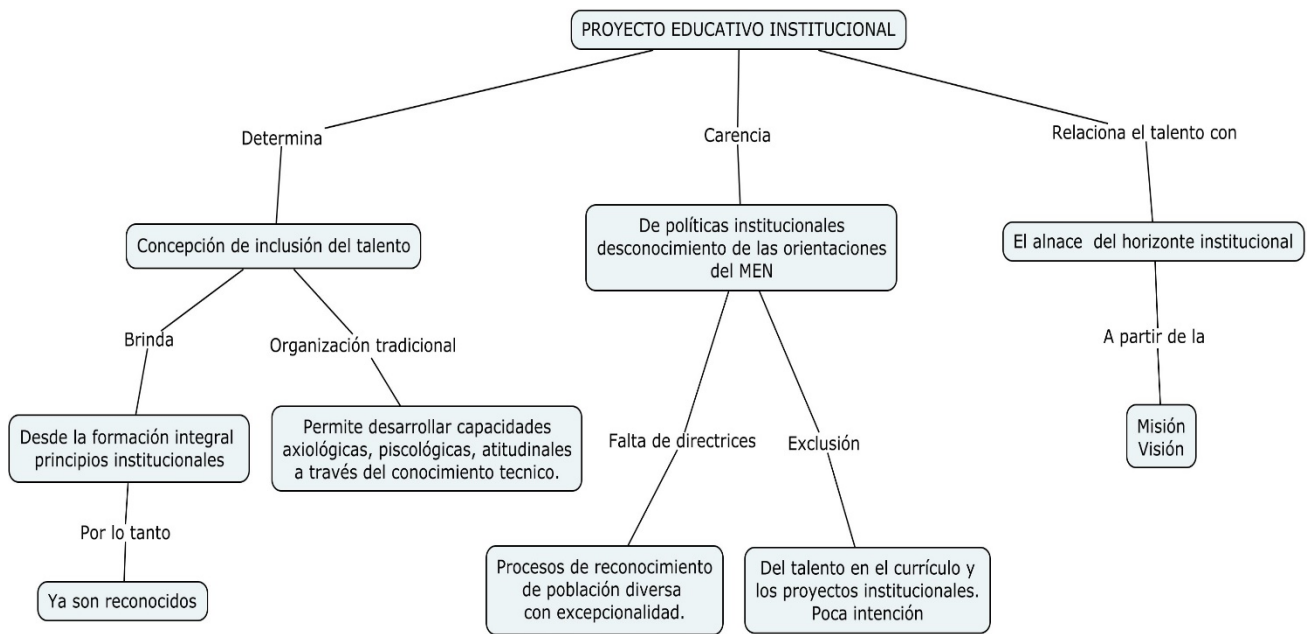


Figura 1. Relación hermenéutica del análisis del PEI

Acerca de la política institucional esta no describe ni promueve directrices claras y pertinentes que favorezcan la apropiación de la excepcionalidad y el talento desde un enfoque de inclusión, ni elementos de juicio que proyecten y/o favorezcan criterios y acciones inclusivas en los docentes, propendiendo a promover la equidad y la participación. Por lo tanto, no responde a la concepción de educación inclusiva desde la visualización de las capacidades y talentos excepcionales. Sin embargo, cabe rescatar que se resalte en un PEI en particular las actitudes de los actores para dinamizar los procesos inclusivos:

“Reconozca la existencia de personas de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural. Tenga una visión prospectiva de la inclusión, para que la atención educativa evolucione en consonancia con el contexto local y global en la cual nos encontramos.

Realice su labor de acuerdo con la política a nivel nacional y las instancias institucionales para la toma de decisiones, en el desarrollo de proyectos. La Institución educativa a través de una guía caracterizara personas de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural, donde se evidencie la atención pertinente de acuerdo a sus necesidades”

Aunque se vislumbra la inclusión en cuanto a la importancia del reconocimiento de los grupos poblacionales, falta establecer criterios específicos de identificación, caracterización y diagnóstico para cada uno de ellos, atendiendo la población escolar de cada IE. En cuanto a la visión institucional, estas se prescriben en consolidarse hacia el liderazgo, el proceso de formación integral de ciudadanos, ser agentes de cambio, que puedan transformar el contexto, estar en un nivel académico superior, ser reconocido por su alta calidad educativa entre otros aspectos. La Institución debe proponerse replantear la política institucional atendiendo las concepciones de inclusión escolar y las adaptaciones curriculares que delinea la política nacional inclusiva, MEN (2008, p 7). Dándole así identidad al PEI en la atención educativa que se brinda a la población. En este análisis documental del PEI, uno de los factores teleológico que favorece la inclusión es el modelo pedagógico institucional, el cual brinda herramientas que promueven procesos curriculares para la atención de niños con capacidades y talentos excepcionales. El modelo visiona la búsqueda de sentido desde el constructivismo, es quizá el mejor fundamento filosófico de un modelo pedagógico de carácter dialógico; este sentido está ligado a la necesidad de trascendencia del ser humano (social). Esto obviamente no quiere decir que se hace abstracción de las diversas dimensiones antropológicas del ser, tales como su condición biológica, emocional, intelectual, etc., pero sí hace evidente

que una institución esté empeñada en formar un ser integral, que sea capaz de desarrollar sus potencialidades humanas, partiendo de su condición social y espiritual. La búsqueda de sentido se expresa en la formación integral, en la que prima el saber ser, sobre otros saberes, tales como el saber, saber hacer y saber estar (convivir). Quiere decir esto que lo intelectual, lo laboral y las relaciones sociales son dimensiones relevantes del ser humano, de acuerdo con los aspectos valorativos que lo sustentan. Dentro de esta dimensión valorativa y trascendente está la búsqueda de la libertad, la fraternidad y la justicia, inmersas en el amor. Como fundamento filosófico, conlleva a la construcción de un proyecto educativo con unas características determinadas. Tal proyecto es principalmente un marco de referencia filosófico para la toma de decisiones respecto al quehacer y desarrollo de los actores del sistema educativo. El desarrollo del potencial humano implica dimensionar las necesidades, capacidades, acciones, oportunidades y logros del ser humano, a partir de la relación con su contexto. Frente al propósito de diseñar adaptaciones de enriquecimiento curricular que favorezcan la atención de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales, articuladas en el Proyecto Educativo Institucional desde una atención diferencial, el modelo pedagógico existente en las IE, tiene elementos valiosos que al enriquecerse por medio del diálogo constructivo, el sano juicio y la reflexión crítica de los miembros de la comunidad educativa, hace posible reformular los planteamientos explicitados y delinear los principios y criterios que permitan armonizar cada uno de los elementos con los cambios sustanciales que de manera significativa permitan enriquecer un modelo pedagógico dinámico y abierto para dar respuestas a las necesidades más sentidas que los miembros de la comunidad educativa develan, en materia pedagógica, sobre aspectos tan trascendentales como la inclusión.

Se realizó un análisis sobre el plan de estudio de cada PEI para, de igual manera, determinar los factores conceptuales, metodológicos y contextuales allí prescritos que favorecen el desarrollo de procesos de enriquecimiento curricular que respondan a la inclusión de los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales. Estos brindan los elementos de juicio para decir que se supedita a la organización de las áreas del conocimiento, las asignaturas que la integran y la intensidad horaria que semanalmente se trabaja en cada una de ellas. El plan de estudio estructurado desde la perspectiva asignaturista, invita a realizar una reflexión profunda sobre la manera fragmentaria como se asume, dado que en estos momentos el plan de estudio entendido como agente direccionador, infiere la necesidad de planearlo y organizarlo de forma estratégica y, desde esta perspectiva sistémica, entenderlo como una instancia desde lo cual se organizan las acciones que favorecen el desarrollo de las dimensiones del ser y

que propician a su vez el desarrollo humano integral. Para lo cual, el MEN (2008) sugiere proyectar un plan de estudio equitativo desde la contextualización de los aprendizajes, es decir, estructurarlo de manera que las competencias básicas: curriculares, ciudadanas y laborales se ofrecen en condiciones de equidad de enseñanza y evaluación para todas y todos los estudiantes, favoreciendo la expresión de sus potencialidades. Los aprendizajes son flexibles, y se construyen a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes de la comunidad educativa, aunque se tengan como referencia unos estándares de calidad.

El análisis exploratorio del PEI, demuestra la carencia en la incorporación de las capacidades y de los talentos excepcionales desde su concepción conceptual. Aparece el término talento para referirse a el recurso humano o docente 'talento humano'. El enfoque inclusivo es direccionado desde la atención de los niños con discapacidad o trastorno de aprendizaje. En cuanto a mecanismos de identificación de la población con talento, se carece de procesos o procedimientos que lo describan. El tipo de estrategias que utilizan los docentes de las instituciones educativas, se expresa de manera explícita el proceso de formación en el desarrollo de competencias (cognitivas y procedimentales), hecho que no responde a la estructura misma del modelo pedagógico, donde se supone desde los idearios contruidos colectivamente que los docentes en la actualidad utilizan en el ejercicio diario de su labor estrategias pedagógicas activas y didácticas, orientadas a la construcción del conocimiento y al desarrollo de competencias. Pero, también es oportuno expresar que existen ciertas discordancias en la estructuración del plan de estudio, con los planes de aula y el ejercicio del quehacer pedagógico cotidiano. Mientras que el primero se supedita a la organización de las áreas disciplinares y las asignaturas que lo integran, se aprecia un gran vacío en cuanto a las estrategias metodológicas y didácticas que incorpora el currículo para el desarrollo y enriquecimiento del talento, donde se vivencien y describan los acuerdos institucionales, en esta materia para orientar el proceso de aprendizaje y de formación de los estudiantes. Aunque en el PEI las instituciones presentan debilidades en la formulación de políticas claras que promuevan la consecución de prácticas inclusivas e incorporen las capacidades y talentos excepcionales, no obstante, en el modelo pedagógico existen muchos elementos valiosos que posibilitan la promulgación de acciones incluyentes, pero que se desarticulan en el plan de estudio y la organización del plan de aula, tomando estos un carácter asignaturista.

Resultados obtenidos del análisis de la entrevista individual no estructurada: Esta técnica fue aplicada a tres docentes y un directivo docente de cada institución participante, quienes fueron seleccionados intencionalmente. En este espacio de interacción, se orientó los esfuerzos y reflexiones hacia el propósito de develar las concepciones del talento y evidenciar en los currículos de las Instituciones Educativas de la ciudad de Montería las estrategias que permitan atender los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales. En este ambiente se permitió que los docentes expresaran de una manera abierta sus aportaciones, al realizarle las preguntas dinamizadoras. Se grabó en audio, se hizo la transcripción en una matriz de análisis, donde se reconoce la intención de los informantes o entrevistados y la interpretación discursiva a partir de los informantes y los referentes teóricos.

Interpretación discursiva de la categoría 1 concepción institucional de la excepcionalidad y el talento: Asocian las capacidades y los talentos excepcionales como un acápite de la diversidad que se contempla en la educación inclusiva. Sin embargo, esta relación se le atribuye desde una visión o modelos esencialistas y modelos de dominios específico, es decir trabajos en las teorías de las inteligencias, descubriendo múltiples y distintas formas de ser talentoso. Expresiones como "hay chicos que se destacan porque tiene las habilidades para resolver problemas de orden matemáticos con mayor facilidad que el resto de sus compañeros". En este sentido el MEN (2015) plantea que los talentos se pueden manifestar en cualquier dominio disciplinar, cultural y social. Desde la normatividad colombiana, a partir del año 2020, los procesos de

reconocimiento del talento, se asume desde las siguientes descripciones: capacidades excepcionales, talento excepcional en tecnología, talento excepcional en ciencias naturales o básicas, talento excepcional en artes o en letras, talento excepcional en actividad física, ejercicio y deporte, talento excepcional en ciencias sociales o humanas, talento excepcional en liderazgo social y emprendimiento.

Los docentes relacionan la excepcionalidad con habilidades, CI, capacidad intelectual, estudiantes sobresalientes. Se resalta el estrato o la pobreza como un factor que puede impedir el reconocimiento de estudiantes con capacidades o talentos excepcionales. La capacitación es un tema de interés para ahondar con propiedad en el tema. La falta de inserción y reconocimiento del talento en los entornos educativos hace invisible esta población. A nivel curricular, no se evidencia el talento, sin embargo, desde la iniciativa y motivación del docente en su práctica pedagógica, relaciona las capacidades y talentos excepcionales con aquellos estudiantes que sobresalen o son aventajados, en este sentido preparan actividades o ejercicios de profundización, monitorias por áreas, desde un trabajo diferenciado, como se presenta en la siguiente respuesta "muchas veces estos estudiantes que tiene capacidades excepcionales y condiciones de aprendizaje no los visibilizamos, se hace de pronto de manera personal, pero no hay un proyecto, no hay organización a nivel institucional" Lo cual, la escuela carece de procesos de identificación y reconocimiento del talento y mucho menos de una organización institucional para el desarrollo de la excepcionalidad. Otras voces "Yo soy docente de matemáticas, entonces, por ejemplo, cuando preparo las actividades, siempre tengo en cuenta actividades para un tipo de alumnos y para otros, yo miro el excepcional más bien como el aventajado". Aunque las instituciones carecen de actividades o procedimientos claros y concretos de promoción de la excepcionalidad, los docentes expresan estas acciones desde su iniciativa, tomando como base la dinámica del aula, la observación y la concepción de talento. Los proyectos de aula, las monitorias, las expresiones artísticas y culturales a partir de eventos internos son vistos como espacios y ambientes de reconocimiento. Este ejercicio dialogante no intencionado permite visibilizar algunas actitudes y habilidades, aunque se pueden convertir en espacios esporádicos de tipo exploratorios. La promoción del talento en el aula requiere de un proceso de exploración, identificación y desarrollo del talento, soportado en procedimientos claros y con un alto valor de empoderamiento institucional.

Interpretación discursiva de la categoría 2 Modelos y criterios para el reconocimiento de la excepcionalidad: Se evidencian procesos incipientes de reconocimiento del talento, estos se supeditan a la intención y motivación del docente. Por lo tanto, se generan algunas acciones sin trascendencia, el cual se limitan en participar en eventos externos como deportivos, académicas e internos vinculados a los proyectos pedagógicos, ambos desde objetivos foráneos desde la excepcionalidad. Como se expresa en la siguiente respuesta a la pregunta 1 "No pasa nada, en mi experiencia personal no pasa nada. Se aprovecha el talento de ese estudiante en un acto cívico. Pero, reunimos para conversar para apoyar, potenciar a estos estudiantes no, soy realista en esto. Uno los incluye en actos cívicos, deportivos". Se carece de una ruta de caracterización que señale los pasos a seguir en el proceso de acompañamiento. Se le da mayor o toda la atención a la discapacidad, los problemas de aprendizaje y bajos desempeños que las capacidades y talentos excepcionales. En este sentido el MEN (2015, p. 24) establece que los estudiantes con altas capacidades intelectuales y/o talentos excepcionales son considerados legalmente como alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, y requieren, por lo tanto, una atención distinta a la ordinaria para que logren el pleno desarrollo de sus capacidades. Igualmente, en el estudio exploratorio realizado por el MEN (2015) y la fundación FES sobre la atención de estudiantes con talentos o capacidades excepcionales, se encontró que los docentes presentan una actitud de escepticismo frente a la excepcionalidad; la tasa de reconocimiento de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales es inferior a lo esperado, en este caso Montería presenta el 0.2% lo cual posiblemente implica que es necesario realizar esfuerzos para que dicha población deje de ser invisible dentro de las instituciones

educativas. Los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales, en la actualidad, se consideran una población en riesgo escolar, pues, en general, sus necesidades educativas especiales excepcionales tienden a ser desatendidas por el sistema, tal como lo expresa el entrevistado "nosotros aquí en el colegio no tenemos un protocolo o un programa donde todos vayamos a una misma dirección con respecto a este grupo de población de estudiantes excepcionales, las áreas los identifican y los trabajan de forma individual, falta un orden en este sentido para poder favorecer a los estudiantes" "Como institución no tenemos un plan, que apoye, potencie o visibilice ese estudiante en realidad, son cosas como muy incipiente, de pronto como te digo, participa si es en el caso una actividad" Es posible encontrar estudiantes excepcionales en condiciones de vulnerabilidad como: estar siendo víctimas del conflicto armado, presentar discapacidad, estar sometidos a la pobreza, entre otras, igualmente pueden presentar bajos logros académicos.

Interpretación discursiva de la categoría 3 Estrategias pedagógicas que incorpora el currículo para el desarrollo y enriquecimiento del talento:

Los informantes desde su conocimiento y hábitat escolar, detallan elementos valiosos que definen las brechas entre el currículo y las estrategias pedagógicas que incorporan y exploran el talento. En las instituciones, se carece de atención y trascendencia curricular para los estudiantes que se destacan, son llamados sobresalientes, las acciones pedagógicas van encaminadas a la discapacidad o bajo desempeño, "nosotros nos enfocamos más en los estudiantes que presentan dificultades más que los que tienen capacidades excepcionales, generalmente en las planeaciones de las actividades, dicen actividades para los estudiantes que presentan dificultades, no tenemos en cuenta a los estudiantes que sobresalen", es decir, se invisibiliza el talento desde el currículo, tal como lo manifiesta el siguiente entrevistado "muchas veces notamos que ese estudiante que se destaca lo dejamos solo, para que aprenda solo. pero no lo acompañamos, nunca le ponemos ese espacio para orientarlo y decirle que hacer para que siga avanzando, pienso que si es importante contar con un plan de trabajo formal". La atención del talento desde el currículo se podría considerar desde una propuesta basada en la educación diferencial, donde se reconoce el estudiante a partir de sus características y necesidades en todas sus dimensiones. Para ello, se deben explorar diferentes formas del desarrollo de las capacidades y talentos excepcionales, dentro y fuera de la escuela, que incluyen: la aceleración, programas de enriquecimiento, escuelas especializadas, tutorías, grupos de enriquecimiento, diferenciación curricular, entre otros (Dai & Chen, 2014; Renzulli & Reis, 2016; García-Cepero & Proestakis, 2010). Sin embargo, las instituciones educativas adolecen de este proceso, más bien, se supeditan a la iniciativa y motivación de los docentes, se consideran las actividades culturales, cívicas, académicas y las monitorias en el aula como estrategias de enriquecimiento curricular. Ejemplo de ello, lo menciona el siguiente entrevistado: "desde la práctica de aula son reconocidos con funciones de monitorias, en forma esporádica reúnen a los estudiantes sobresalientes especialmente en matemáticas para orientarles clases de profundización como estrategia preparatoria a las olimpiadas matemáticas". En la búsqueda y reconocimiento de esta población invisible por la falta de atención desde el entorno educativo y la escasez en la inserción del talento en los currículos, que permitan el enriquecimiento y su potenciación, es importante imprimirle valor desde las políticas y objetivos institucionales y los docentes conozcan y relacionen el talento y las capacidades excepcionales desde la educación inclusiva. Bien lo explica el siguiente aporte: "Para mí es algo bastante valioso, porque un talento cuando es bien direccionado puede llevar a la persona a una vocación a descubrir y también en su proyecto de vida favorecerlo en todas las dimensiones de su ser. Entonces, un talento humano es algo que hay que estimular, cultivar, ayudar para que el estudiante se apropie"

CONCLUSIONES

La Educación Inclusiva se conceptualiza en educar en y para la diversidad, es decir una nueva visión de educación basada en la equidad y en el derecho, donde la escuela debe reestructurarse y reorganizarse para poder atender a todos y cada uno de los

estudiantes; cuyos docentes planifican y desarrollan una vasta gama de estrategias curriculares con base en la pedagogía diferencial. Una enseñanza pensada de esta forma implica implementar una modalidad de currículo flexible y diverso. La Educación Inclusiva desde la excepcionalidad se centra en las capacidades y el talento para el aprendizaje y la participación lo cual se corresponde con adaptaciones, modificaciones y opciones de enriquecimiento del currículo para el desarrollo pedagógico de la escuela y sus actores. Igualmente, busca emancipar hacia una sociedad menos excluyente, con una cultura práctica y política escolar desde la inclusión del talento. De la misma manera se definen concepciones, finalidades y valores educativos hacia la formación plena y armoniosa de los alumnos, y la construcción de una sociedad más justa, solidaria y equitativa, basada en el respeto mutuo, la tolerancia y la no discriminación. Así, la Educación Inclusiva, como finalidad, es un ideal a alcanzar, y orienta y da sentido a la educación. Pero es de destacar que en las prácticas educativas puede ser reconocida, o no, en tanto sea una vivencia cotidiana en el aula, en lo curricular o extracurricular, en el reconocimiento y atención a las diferencias y semejanzas entre todos los estudiantes, en el ejercicio cotidiano de los valores.

Se conoció inicialmente que el tema de las capacidades y talentos excepcionales son de poco conocimiento para los miembros de la comunidad educativa, lo cual ocasiona una gran brecha y falta de atención de la excepcionalidad a partir del currículo. La conceptualización del talento se visualiza desde la función administrativa es decir como un recurso humano. Las instituciones educativas reflejan compromiso con la educación inclusiva a partir del reconocimiento de la discapacidad, lo anterior tal vez por el énfasis que le atribuye la secretaría de educación al plan de formación docente del proceso de la inclusión en las escuelas de Montería. La educación inclusiva basada en el derecho y la equidad desde la excepcionalidad conlleva a definir los servicios o estrategias que potencien el talento desde el aula a partir de los modelos y autores desarrollistas. La escuela vista como agente o factor ambiental que promueve el talento está llamada a diseñar o brindar espacios de enriquecimiento donde defina para quien va dirigido, en qué lugar se ejecuta, quien participa y como se evalúa, teniendo en cuenta unos objetivos claros e intencionados. La generalización y valoración de las prácticas que favorecen procesos inclusivos concretados en la reflexión y valoración de las experiencias de los docentes sobre los proyectos de aula o fuera de ella, permitirá hacer extensiva este proceso para ajustar y modificar el currículo atendiendo la inclusión del talento. Aunque las instituciones carecen de actividades o procedimientos claros y concretos de promoción de la excepcionalidad, los docentes expresan estas acciones desde su iniciativa, tomando como base la dinámica del aula, la observación y la concepción de talento. Los proyectos de aula, las monitorias, las expresiones artísticas y culturales a partir de eventos internos son vistos como espacios y ambientes de reconocimiento. Este ejercicio dialogante no intencionado permite visibilizar algunas actitudes y habilidades, aunque se pueden convertir en espacios esporádicos de tipo exploratorios. La promoción del talento en el aula requiere de un proceso de exploración, identificación y desarrollo del talento, soportado en procedimientos claros y con un alto valor de empoderamiento institucional. Las capacitaciones y los planes de formación son un tema fundamental para que los docentes se apropien y construyan desde el seno de las instituciones las estrategias de enriquecimiento curricular para la atención del talento. Este es un constructo colectivo que se considera como un elemento importante en la transformación del proyecto educativo institucional.

REFERENCIAS

- Aguirre, L. (2015). *Alumnos con altas capacidades: protocolo de actuación y propuesta de actividades de enriquecimiento curricular*. Segovia. <https://altascapacidades.es/portalEducacion/html/otrosmedios/TFG-B.824.pdf>
- Alandete, A. (2010). Antecedentes de la intervención educativa de alumnos con talento y/o superdotación. *Revista Educación y*

- Humanismo, Vol. 12 - No. 19 - Diciembre, 2010 - Universidad Simón Bolívar - Barranquilla, Colombia - ISSN: 0124-2121, pp. 105-121. <http://portal.unisimonbolivar.edu.co:82/rdigital/educacion/index.php/educacion>
- Blanco, R. (2008). Construyendo las bases de la inclusión y la calidad de la educación en la primera infancia. *Revista de Educación (Universidad Complutense de Madrid)*, 33-54.
- Bogotá, S. d. (2018). *Ruta de atención integral diferencial para estudiantes con Capacidades y talentos excepcionales*. Santafe de Bogotá: Contrato de Consultoría CO1.PCCNTR 523966 de 2018.
- Cifuentes, C. (2019). *Los talentos excepcionales de niños y niñas y su desarrollo en el teatro*. Santafe de Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Facultad de Educación.
- Cuadros, P., Martínez, R. B., Caludia, S. L., Saavedra, N., Suarez, C., & Velasquez, D. (2016). *Este es nuestro cuento: Estudio de caso de factores asociados a la emergencia del talento literario en ganadores del concurso nacional de cuento*. Santafe de Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Dai, d., & Chen, F. (2014). *Paradigms of gifted education. A guide to theory based, practice - focused research*. Copyright ©2014, Prufrock Press Inc. <http://www.prufrock.com>
- Escobar, C., Escobar, L., & Velásquez, L. (2015). *La producción académica en el campo de capacidades y talentos excepcionales en iberoamérica (2004-2014): Un estado del arte*. Santafe de bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Gagné, F. (2015). *From genes to talent: the DMGT/CMTD perspective*. Québec à Montréal: *Revista de Educación*, 368. Abril-Junio 2015, pp. 12-39.
- García-Cepero, M. (2010). *Estudiantes sobresalientes en establecimientos educacionales municipalizados de la segunda región. Fundamentos para una política pública para el desarrollo del talento en la escuela*. Antofagasta. Chile. Universidad Católica del Norte Proyecto FONIDE N° 20912. www.fonide.cl
- García-Cepero, M. (2015). El sentido de una educación para el desarrollo del talento. *Revista Javeriana Tomo 151, Número 817.*, pp. 66-70.
- García-Cepero, M., & Iglesias-Velasco, J. (2020). Comprendiendo las aproximaciones institucionales a los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales: primeros pasos para incluirlos en la escuela. *Revista Colombiana de Educación*, 1(79) 423-444. <https://doi.org/10.17227/rce.num79-10040>
- García-Cepero, M., & Proestakis, M. (2010). Perspectivas de Atención a los Estudiantes con Talento Académico; Una visión global. *Centro de Investigación y Desarrollo de Talento DeLTA-UCN, Universidad Católica del Norte*, pp. 37-46. http://www.ficomundyt.org/media/miembros/Perspectivas_de_Atencion_los_estudiantes_contalento_academico.pdf
- García-Cepero, M., Gómez, F., Barrios, D., Santamaría, A., Castro, L., Sánchez, A., & Zuluaga, Z. (2016). Itinerarios, hitos y catalizadores asociados a la emergencia. *Revista de Psicología Vol. 34 (1), 2016 (ISSN 0254-9247) Pontificia Universidad Javeriana, Colombia*, pp. 85-115.
- García-Cepero, M., Proestakis, A., Lillo, A., Muñoz, E., López, C., & Guzmán, M. (2012). *Caracterización de estudiantes desde sus potencialidades y talentos académicos en la región de Atofagasta, Chile*. *Universitas Psychologica*, 11(4), 1327-1340.
- Grundy, S. (1998). *Producto o praxis del curriculum*. Madrid: EDICIONES MORATA. S.
- Jimenez, C. (2012). *Diagnóstico y educación de los más capaces*. Madrid: UNED - Universidad Nacional de Educación a Distancia. <https://elibro.net/es/ereader/umecit/48434?page=229>
- Henao, J. (2019). Diseño curricular para la atención educativa de jóvenes con talento y capacidades excepcionales en instituciones inclusivas. *Revista de la facultad de ciencias de la educacion CEDOTIC*, 4(1), pp. 41-73. <https://core.ac.uk/download/pdf/229960475.pdf>
- Latorre, A. (2005). *La investigación acción: conocer y cambiar la práctica docente*. Barcelona: De esta edición: Editorial Graó, de IRIF, S.L.
- Mahecha, A., & Ayala, T. (2020). *Una mirada a la identidad construida en estudiantes con capacidades y talento excepcional*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Martín, E. (2013). *Orientación educativa: atención a la diversidad y educación inclusiva*. Madrid, España: Ministerio de Educación de España-Editorial GRAO, de IRIF, S.L. <https://elibro.net/es/ereader/umecit/49259?page=129>.
- Mejía, & Molina. (2010). *Estrategias pedagógicas inclusivas para la estimulación del desarrollo de las competencias afectivas de los estudiante. Una experiencia de investigación acción*. SUE CARIBE Universidad de Córdoba.
- MEN. (1994). *Ley general de educación de Colombia*. Bogotá.
- MEN. (1996). *Decreto 2082 Por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales*. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-103323_archivo_pdf.pdf
- MEN. (2001). *Definición y caracterización para la atención educativa de niños, niñas y jóvenes con capacidades o talentos excepcionales*. Santafe de Bogotá.
- MEN. (2006). *II Plan Nacional decenal de educación*. <http://mapeal.cippec.org/wp-content/uploads/2014/06/Plan-Decenal-de-Educaci%C3%B3n-2006-2016.pdf>
- MEN. (2006). *Orientaciones pedagógicas para la atención educativa de estudiantes con discapacidad cognitiva*. Santafe de Bogotá.
- MEN. (2008). *Educación inclusiva con calidad "construyendo capacidad institucional Para la atención a la diversidad" Guía y Herramientas*. Santafe de Bogotá.
- MEN. (2015). *Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva*. Santafe de Bogotá.
- MEN. (2017). *Orientaciones generales para la escuela y la familia en la atención educativa a estudiantes con capacidades y talentos excepcionales*. Santafe de Bogotá.
- Montería, S. d. (2010). *Plan de formación docente 2010 -2014*. <https://fdocuments.ec/document/ptfd-monteria.html?page=47>
- Navarro, M. (2018). *Praxis profesional del docente en la enseñanza de la lengua castellana en educación media: desde la responsabilidad social y la cultura ciudadana*. Panamá : Universidad UMECIT, 2018. <http://repositorio.umecit.edu.pa/handle/001/2507>
- O'Hanlon, C. (2009). Inclusión educacional como investigación acción. Un discurso interpretativo. *Revista investigaciones en educación Universidad de la Frontera*, 187. <https://revistas.ufro.cl/ojs/index.php/educacion/article/view/1269>
- Pfeiffer, S. (2018). *Handbook of Giftedness in children. Psychoeducational Theory, Research and Best Practices*. Florida State: Springer International Publishing AG, part of Springer Nature 2008, 2018.
- Rambla, X. (2012). *La educación para todos en América Latina: estudios sobre las desigualdades y la agenda política en educación*. Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila. <https://elibro.net/es/lc/umecit/titulos/42289>
- Renzulli, J. (2015). Un sistema multicriterial para la identificación del alumnado de alto rendimiento y de alta capacidad creativo-productivo. *Revista de Educación*, 368. Abril -Junio 2015.
- Renzulli, J., & Gaesser, A. (2015). Un sistema multicriterial para la identificación del alumnado de alto rendimiento y de altas capacidades creativo-productivo. *Revista de Educación*, 368. Abril-Junio 2015., 96-131.
- Renzulli, J., & Reis, S. (2016). *Enriqueciendo el currículo para todo el alumnado*. Madrid: Apeiron ediciones, traducido por Roberto Zans.
- Stainback, S., & Stainback, W. (2001). *Aulas inclusivas: Un nuevo modo de enfocar y vivir el currículo*. Madrid: Narcea, S.A. de ediciones.
- UNESCO. (1994). *Declaración de Salamanca y Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales*. París. Francia. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000098427_spa
- UNESCO. (2008). *La educación inclusiva: el camino hacia el futuro*. http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/policy_dialogue/48th_ICE/confinted_48_3spanish.pdf
- Villamizar, N. (2015). *Emergencia del talento en contextos escolares público, una experiencia construida en el Colegio Sorrento IED*. Santafe de Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.